



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-H02
 VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de que la Contraloría de Cundinamarca realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo considere pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.3.3 Plan de mejoramiento y seguimiento).

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA
 Auditoría: AUDITORÍA ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA - VIGENCIA 2022

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
Total	0,00

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución (Meses)	Fecha inicio de la acción	Fecha terminación de la acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C/ Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	<p>Si observa</p> <p>Considero: se evidenció que las adiciones de los contratos revisados de la muestra no fueron reportados en los términos establecidos en la plataforma vía observación para la vigencia 2022.</p> <p>Criterio: Resolución 0045 del 26 de enero de 2021 numeral 1 del artículo 11.</p> <p>Causa: Falta de control y seguimiento al generar la información a rendir en el aplicativo, inexistencia de controles en los procedimientos y actividades para la rendición de información relacionada con la gestión fiscal y administrativa de la entidad.</p> <p>Efecto: Posible materialización de riesgo de inejecución y falta de calidad en la información que se reporta a la Contraloría de Cundinamarca, incluyendo a posibles errores en su análisis.</p>	<p>Realizar verificación mensual de la información contractual a cargo en el aplicativo SIA OBSERVA, por parte de los funcionarios encargados de la rendición de la cuenta de la secretaría, lo cual, constara en acta de reunión.</p>	<p>REUNIONES REALIZADAS/ACTAS REUNIONES PROGRAMADAS</p>	12	4/10/2023	3/10/2024	SECRETARÍA JURÍDICA - DESPACHO DEL SECRETARIO	<p>FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA SIA OBSERVA</p> <p>ASESOR DESPACHO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DESPACHO, PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO Y TÉCNICO OPERATIVO</p>	0,00	0,00		Jefe Oficina de Control Interno	
2	<p>Condición: la entidad el 4 de agosto de 2023, certifica el valor de la contratación por valor de 1.442.594.945. Una vez revisada la información remitida a través del aplicativo SIA OBSERVA, se evidenció que la contratación del periodo ascendió a \$1.478.845.945, equivalente a la suscripción de 28 contratos, reflejándose una diferencia en el total de la contratación, la cual obedece a la omisión en el reporte del contrato SI-CMC-024-2022 por \$13.739.000.</p> <p>Criterio: Resolución 0045 del 26 de enero de 2021 numeral 2 artículo 11.</p> <p>Causa: Falta de control y seguimiento al generar la información a rendir en el aplicativo, inexistencia de controles en los procedimientos y actividades para la rendición de información relacionada con la gestión fiscal y administrativa la entidad.</p> <p>Efecto: Posible materialización de riesgo de inejecución y falta de calidad en la información que se reporta a la Contraloría de Cundinamarca.</p>	<p>Realizar verificación mensual de la información contractual a cargo en el aplicativo SIA OBSERVA, por parte de los funcionarios encargados de la rendición de la cuenta de la secretaría, lo cual, constara en acta de reunión.</p>	<p>REUNIONES REALIZADAS/ACTAS REUNIONES PROGRAMADAS</p>	12	4/10/2023	3/10/2024	SECRETARÍA JURÍDICA - DESPACHO DEL SECRETARIO	<p>FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA SIA OBSERVA</p> <p>ASESOR DESPACHO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DESPACHO, PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO Y TÉCNICO OPERATIVO</p>	0,00	0,00			

<p>Condición: Revisada la contratación en aplicativo SIA OBSERVA, se evidenció que el contrato SI-CPS-029 de prestación de servicios profesionales fue rendido bajo el objeto contractual; prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría Jurídica Dirección de Contratación del departamento de Cundinamarca, en todos los asuntos legales relacionados con la actividad pre contractual, contractual y postcontractual del nivel central del departamento, sin embargo, al verificar el contrato o su equivalencia se observa: Prestación de servicios profesionales para adelantar capacitación virtual en los Mecanismos de Resolución de Conflictos MRC en el Marco del plan departamental de desarrollo Cundinamarca Región que progresa presentando diferencia en los registros contractualmente frente a información rendida en el SIA observa.</p> <p>Criterio: Ley 80 de 1993 (principio de publicidad y transparencia), Manual de Contratación, artículo 4 numeral 5, de la PUBLICIDAD.</p> <p>Colombia Compra Eficiente mediante circular externa No. 1 del 21 de junio de 2013, estableció Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligados a publicar oportunamente su</p>	<p>Realizar verificación mensual de la información contractual a cargar en el aplicativo SIA OBSERVA, por parte de los funcionarios encargados de la rendición de la cuenta de la secretaria, la cual, constara en acta de reunión.</p>	<p>REUNIONES REALIZADAS/ACTAS REUNIONES PROSUNDIRIAS</p>	<p>12</p>	<p>4/10/2023</p>	<p>3/10/2024</p>	<p>SECRETARIA JURIDICA - DESPACHO DEL SECRETARIO</p>	<p>FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA RENDICION DE LA CUENTA SIA OBSERVA ASESOR DESPACHO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE PRESUNDIRIAS Y TECNICO OPERATIVO</p>				
--	---	--	-----------	------------------	------------------	--	---	--	--	--	--

FIRMAS

[Handwritten Signature]
Freddy Gustavo Orjuela Hernández
 Secretario Jurídica

Blanca Gómez - Asesora Despacho

[Handwritten Signature]
Joaquín Alfonso Herrera - Técnico Operativo

[Handwritten Signature]
YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Control Interno

Asesor metodológico: Paula Andrea Gurrutín - Contratación OGI
 Nota pñ: En el marco del rol de enlace hacia la prevención, la Oficina de Control Interno realizó asesoría metodológica para la formulación del presente Plan de Mejoramiento y se da por enterado de las acciones propuestas.